

Declaración Juan Antonio Quintanilla Román, Embajador,
Representante Permanente de Cuba en Ginebra, en la
sexagésima octava reunión de la Junta de Comercio y
Desarrollo

Tema 2(a): “Impacto de la pandemia de covid-19 en el
comercio y el desarrollo”.

Ginebra, Suiza 21 de junio de 2021

Señora Presidenta:

Noticias recientes informan que la recuperación del comercio mundial tras la crisis por la COVID-19 alcanzó su nivel más alto en el primer trimestre del 2021, con un aumento del 10% con respecto al mismo trimestre de 2020 y un incremento del 4% con respecto al último trimestre del año pasado.

En el nuevo portal que creó la UNCTAD para monitorear los efectos de la pandemia en el comercio y el desarrollo, si bien se confirma la recuperación de la economía mundial, también se enfatiza de manera particular en la desigualdad que impera, especialmente en los países en desarrollo, lo cual generará un aumento de la brecha ya existente entre naciones ricas y pobres.

La UNCTAD, como piedra angular en el sistema de las Naciones Unidas para tratar las cuestiones relacionadas

con el comercio y el desarrollo, así como otros aspectos vinculados con las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, ha desempeñado un papel relevante para los países en desarrollo y en la actual etapa debería reforzarlo aún más.

El mandato que se adopte como resultado de la XV Conferencia Ministerial, deberá tomar en consideración la complejidad del contexto global actual donde se han evidenciado las fallas en muchos sistemas de salud para tratar la pandemia y que ha conllevado a la depresión de la mayoría de las economías, siendo las más afectadas las de los países en desarrollo.

Es en ese contexto que la UNCTAD debe tener cada vez más presente, en su proyección, los problemas que enfrentan las economías más vulnerables, el respeto a los espacios de política, el trato especial y diferenciado, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y otros aspectos relevantes para el desarrollo de las economías de los países en desarrollo, que constituyen la mayoría de los miembros de esta organización.

Presidenta:

Han sido grandes los esfuerzos de Cuba en el enfrentamiento a la COVID 19, sin renunciar a los planes de desarrollo económico y social y en medio de un recrudecido bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos. En las condiciones actuales, el bloqueo supone una carga descomunal para la población y la economía cubanas, con agudas consecuencias en el contexto de la pandemia, en el que Cuba ha tenido que dedicar cuantiosos recursos para garantizar con urgencia el equipamiento y los materiales necesarios para su sistema de salud en detrimento de otros productos y medicamentos necesarios para la población. El bloqueo constituye el **sistema de medidas coercitivas unilaterales** más severo y prolongado que se ha aplicado contra país alguno, y continúa representando un freno para el desarrollo de las potencialidades de la economía cubana, para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del país, así como para la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para nuestro país resulta de vital importancia que cualquier documento resultante de la próxima Conferencia Ministerial refleje esta realidad y reafirme la necesidad de ponerle fin a estas medidas, incluso algunas de ellas con efecto

extraterritorial, que afectan el desempeño económico y social de nuestros países y contravienen la Carta de las Naciones y el Derecho Internacional.

Aún en tiempos de pandemia, ha habido un incremento significativo del uso de las mismas, lo que demuestra fehacientemente la pertinencia y urgencia de este mandato.

A pesar del impacto del bloqueo, Cuba ha desarrollado cinco candidatos vacunales para proteger a su población de la Covid-19. Nuestro objetivo ha sido contener la pandemia y a su vez reactivar, cuanto antes, la economía.

Presidenta:

La situación sanitaria mundial exige soluciones políticas globales que garanticen el acceso a los medicamentos. Las tecnologías para la prevención, contención y tratamiento a la COVID-19 y la propiedad intelectual no pueden constituir barreras para la colaboración en la investigación, el desarrollo y la fabricación de productos médicos. Los Estados Miembros de la UNCTAD que pertenecemos a la OMC debemos trabajar juntos para garantizar que los derechos de propiedad intelectual, como las patentes, entre otros, no creen obstáculos al acceso oportuno a productos

médicos asequibles, incluidas las vacunas y los medicamentos. Se requiere utilizar la ciencia, la tecnología y la innovación y mucha voluntad política para cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 relativo a la salud y el bienestar.

Concluyo reafirmando nuestra defensa a los principios del multilateralismo, abogando por un sistema multilateral de comercio basado en normas y respetuoso de la decisión soberana de cada Estado de elegir su sistema económico y social de desarrollo.

Muchas gracias.